



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga personal docente interino del Departamento de Matemáticas y Física 01/09 al 31/10 EX-2022-00678691- -UNC-SAAD#CNM

---

#### **VISTO:**

Los movimientos producidos en las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), de la planta docente de este Colegio, provocados por los vencimientos, renunciaciones y/o jubilaciones y la implementación del Nuevo Plan de Estudios aprobado por la Resolución del H.C.S. N° 1665/17, y

#### **CONSIDERANDO:**

La necesidad de prorrogar la designación del personal interino del Departamento de Matemáticas y Física, correspondiente a horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

**Por ello,**

**LA VICEDIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

#### **RESUELVE:**

Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de interino al personal docente, que figura en el Anexo adjunto a la presente, en el dictado de horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229) correspondientes al Departamento de Matemáticas y Física, desde el 01/09/2022 hasta el 31/10/2022, o hasta tanto sean cubiertas por concurso.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3°.- El personal docente mencionado en el Anexo deberá concurrir a la Caja

Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.